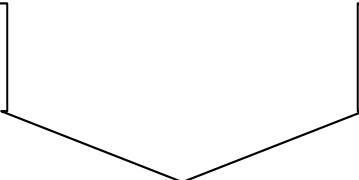


	ENSEÑANZAS ELEMENTALES	
	Consideraciones Generales	

<p style="text-align: center;"><u>ÍNDICE</u></p> <p style="text-align: center;">INTRODUCCION..... 2</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESPECÍFICOS.... 2</p> <p style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACION... 3</p> <p style="text-align: center;">COMPETENCIAS RELACIONADAS CON CRITERIOS...4</p> <p style="text-align: center;">ANEXO I: EVALUACION, PERMANENCIA Y CERTIFICACIÓN...6</p>



Conservatorio Municipal de Música de Tomelloso

INTRODUCCIÓN

En el seno de nuestra Programación Didáctica recogemos de forma global todas y cada una de las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo, es decir:

1. Queremos proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.
2. Pretendemos seguir una pedagogía activa y personalizada para que el alumno vaya consiguiendo una educación integral por medio del desarrollo de todas las capacidades.
3. Deseamos promover en el alumno una educación de valores de honradez, solidaridad responsable y respeto al otro para que le capacite a realizar opciones libres y responsables.
4. Pretendemos conseguir que los padres conozcan y respeten el interés del centro por educar en valores concretos, así como valorar las distintas capacidades y esfuerzos de sus hijos/as por encima de resultados parciales.

OBJETIVOS

1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento buscando el equilibrio y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de distintos autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

Conservatorio Municipal de Música de Tomelloso

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.

Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).

2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado.

Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valorará el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo2).

3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio valora la competencia del alumno en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento (objetivo 3).

4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado a su contenido.

Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-práctico del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical (objetivo 3).

5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación (objetivo 3).

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

Este criterio valora la competencia de memoria y auto control y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).

7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.

Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos (objetivo 4).

8. Descubrir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno puede entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aun que no las interprete por ser nuevas para él o resultar aun inabordables por su dificultad técnica (objetivo 5).

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación. Asimismo valora la aptitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 6).

Conservatorio Municipal de Música de Tomelloso

COMPETENCIAS BÁSICAS DE CASTILLA LA MANCHA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Competencia artística y cultural. <i>Establece la Comisión Europea como una de las competencias claves que deben desarrollar todo ciudadano y ciudadana al concluir la enseñanza obligatoria, la competencia cultural y artística.</i> <i>Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música y la expresión corporal. Las enseñanzas elementales contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y el gusto por la audición musical y de la práctica instrumental como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos. Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo del ocio.</i></p>	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9
<p>Competencia en comunicación lingüística. <i>El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.</i></p>	2, 3, 4, 5
<p>Competencia en el conocimiento e interacción con el medio. <i>Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.</i></p>	1, 2
<p>Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital. <i>El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.</i></p>	3, 4, 8

Conservatorio Municipal de Música de Tomelloso

<p>Competencia social y ciudadana <i>Facilitan a construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.</i></p> <p><i>La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.</i></p>	6, 9
<p>Competencia para aprender a aprender <i>El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje.</i></p> <p><i>La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.</i></p>	1, 2, 4, 6
<p>Competencia en autonomía e iniciativa personal <i>El alumnado de estas enseñanzas descubre cómo sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.</i></p>	3, 5, 6, 8, 9
<p>Competencia emocional. <i>La práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa.</i></p> <p><i>La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus posibilidades sus capacidades y sus limitaciones y recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canaliza sus emociones y afectos y , con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.</i></p>	2, 5, 6, 7, 9

ANEXO I

EVALUACION, PERMANENCIA Y CERTIFICACIÓN

- 1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente los objetivos y las competencias básicas.**
- 2. La evaluación será continua.**
- 3. Los padres, madres o tutores legales recibirán información continua a través de Internet de la Plataforma CENTROSNET.**
- 4. El alumno o alumna que al término del grado elemental alcance los objetivos del mismo recibirá el correspondiente certificado.**
- 5. El alumnado podrá permanecer un curso más, como máximo, en el conjunto de estas enseñanzas.**
- 6. El alumnado promocionará al curso siguiente cuando supere todas las materias cursadas o, en su caso, cuando tenga una pendiente. La decisión de promoción corresponde al equipo de profesores coordinado por la persona responsable de la tutoría.**
- 7. La recuperación, para el alumno o alumna que promoció, se llevará a cabo en la propia clase de la materia.**
- 8. La calificación de las materias, será Apto o No Apto. En cada evaluación se calificarán de 0 a 10 una serie de destrezas relacionadas todas ellas con las competencias básicas.**